



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 262 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 08 JUN 2018

VISTOS: El Informe N° 499-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, con proveído Documento N° 787935 y Expediente N° 595329.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional Política del Perú, del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de bases de la Descentralización, artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305

Que, mediante el documento del visto, la Oficina Regional de Administración, remite el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al año 2018, solicitando su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, de conformidad con el Artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 "el Plan Anual de Contrataciones debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme con los lineamientos establecidos por OSCE mediante directiva.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)", el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que siendo así, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 025-2018/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 19 de Enero de 2018, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, se ha procedido a revisar el cumplimiento de dicha exigencia, verificándose que el proyecto de Plan Anual de Contrataciones remitida





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 262 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 08 JUN 2018

por la Oficina Regional de Administración cumple con precisar cada uno de los conceptos antes descritos;

Que, en dicho contexto, se debe precisar que habiéndose aprobado el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de nuestra entidad, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones dentro del plazo señalado de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, se debe tener en consideración, que el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año 2018, contiene todos los procedimientos de selección bajo la modalidad de procedimiento clásico, y subasta inversa, para la contratación de bienes servicios y obras con la finalidad de cumplir las metas institucionales;

Que, en tal sentido, teniendo nuestra entidad la necesidad de incluir diversas contrataciones de bienes, servicios, consultoría de obras y obras a efectos de lograr una armoniosa articulación entre acciones de corto plazo, reflejados en el presupuesto institucional de Apertura 2018, corresponde a esta instancia proceder a su aprobación;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento, respectivamente y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su **octava versión** del Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 262 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 08 JUN 2018

la cual incluye la contratación de bienes y servicios, consultoría de obras y obras conforme al Anexo N° 01, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado de conformidad al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionhuancavelica.gob.pe>, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
SECRETARIO GENERAL REGIONAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PLIEGO:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA S.A.S. CENTRAL

DI UNIDAD EJECUTORA:

DI UNIDAD EJECUTORA QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG:

Para conocer el pliego ir al SEACE Ejecutoria Central o

En las Oficinas de Contratación de la Entidad

Para conocer el pliego ir al SEACE Ejecutoria Central o

En las Oficinas de Contratación de la Entidad

N.º REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DESA	PROY	DET	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONTRATACION	MISURAS DE LA SELECCION	ORGANO DE LAS CONTRATAIONES	DEPARTAMENTO
01	0 - Por Pliego	02 - Licitacion Publica	3 - OBRAS	0 - NO	0 - NO	CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LAS ZONAS AFECTADAS Y DEPRESTAMIA AL PEQUEÑO DE ANCHOZOLA URBANA Y ZONAS DEL DISTRITO DE SUPERVISOR DE LA OBRA DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	36. Servicio	1	1 - Soles	4029.50	00	01	01	00	06 - Junio	351 - Sin Modalidad	351 - Sin Modalidad	351 - Sin Modalidad	0 - 0

01 - Por Pliego

01 - Por Pliego

01 - Por Pliego

01 - Por Pliego

